



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**MAYO 2019 – SEPTIEMBRE 2019**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD  
Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

Análisis de la Cartera de Crédito del Supermercado Dismero S.A a Pequeños  
Negocios

**EGRESADO (A):**

Lisset Margarita Tomalá Rodríguez

**TUTOR:**

Cpa. Javier Antonio Paredes Tobar

**AÑO 2019**

## INTRODUCCIÓN

La compañía DISMERO S.A inició sus actividades económicas a partir del año 1996 con la modalidad de tiendas mayoristas de abarrotes a sectores populares en las provincias de Los Ríos y Guayas, en el año 1998 abrieron un local en la ciudad de Babahoyo con el nombre de “Comercial Medina”, lo que permitió ampliar sus negocios hasta las parroquias La Unión y San Juan y el cantón Baba.

Desde aquel entonces hasta el año 2002 evolucionaron significativamente sus ventas lo cual los llevó a renombrarse como “Comercial Medina Hnos.” hasta el año 2005 en donde se constituyeron como la Compañía DISMERO S.A convirtiendo así sus tiendas mayoristas en locales de autoservicio, abriendo nuevas líneas de negocios como la venta mayorista a pequeños negocios.

Esta empresa se encuentra regulada por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, siguiendo así sus reglamentos y directrices pertinentes.

El departamento de contabilidad de la compañía es el encargado de registrar todos los movimientos económicos que se generen en ella, permitiendo así la correcta administración contable de la misma; así como en algunas empresas, en esta también se otorgan créditos, pero en DISMERO S.A son dirigidos a pequeños negocios (tiendas, restaurantes, etc.), siendo éste el que generase una problemática en la empresa, específicamente en el departamento contable, en su sistema de registros contable, debido a no contar con una normativa interna de cobranzas, ni a un personal adecuado, lo que conlleva a tener una cartera de créditos vencida.

A través de entrevistas en la compañía DISMERO S.A se realizó del estudio de caso, utilizando como método deductivo de investigación, por lo que llegamos a deducir la problemática que se generase en ella.

Es pertinente mencionar que la investigación se encuentra dentro de la sublínea de investigación Gestión de la información contable de la carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Babahoyo, por considerar que el análisis es dirigido solo a la estructura y procesos contables que se dan en la institución objeto de estudio.

## DESARROLLO

La compañía DISMERO S.A es un supermercado dedicado a la venta de abarrotes, mediante sus locales de autoservicios, en los que se ofrece un servicio diferenciado a los demás supermercados, ya que estos buscan ofrecer mayor comodidad económica a los usuarios.

Es así, como captan la atención de un sin número de consumidores, los cuales inclusive llegan desde recintos aledaños al local, para realizar la compra de sus víveres.

Es por ello que desde el año 1996 se encuentran inmersos en esta actividad comercial, con la modalidad de tiendas mayoristas de abarrotes a sectores populares en la provincia de Los Ríos y Guayas, y que además su constante trabajo en la captación de clientes, les permitió que en el año 1998 abrieran un local en la ciudad de Babahoyo con el nombre de “Comercial Medina”, resultando un negocio fructífero y eficiente, lo que permitió ampliar sus negocios hasta las parroquias La Unión y San Juan y el cantón Baba.

Desde ese entonces hasta el año 2002 crecieron significativamente sus ventas lo que inmediatamente los llevó a renombrarse como “Comercial Medina Hnos.” esto fue hasta el año 2005 en donde se constituyeron como la Compañía DISMERO S.A convirtiendo así sus tiendas mayoristas en locales de autoservicio, y el constante esfuerzo les permitió abrir nuevas líneas de negocios como la venta mayorista a pequeños negocios.

“Usualmente, la definición de pequeño negocio se puede entender de forma muy clara que principalmente se debe a la cantidad de trabajadores que esta posea, así mismo como del número de recursos que se encuentren prescritos en la hoja de balances. (Blackman, 2016)”.

La empresa DISMERO S.A al constituirse como sociedad y al ser obligada a llevar contabilidad, debe seguir varias normativas, las cuales acreditan el funcionamiento legal de sus actividades de comercio.

“Según la Ley de Régimen Tributaria Interna en el Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad. – todas las sociedades que realicen actividades económicas están en la total obligación de realizar sus declaraciones mensuales y anuales para pago de sus impuestos, así mismo las personas naturales que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento. (Servicios de Rentas Internas, 2016).”

“La sociedad se puede definir como el acto contractual entre partes interesadas para unir sus recursos y crear una empresa o entidad en la que sus ganancias y lucro sea repartido según el documento contractual para creación de la sociedad. (Porto & Merino, Sociedad, 2012)”.

Es por ello que actúan bajo las normativas tanto como del Servicio de Rentas Internas (SRI), Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, además como del Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad.

“El Servicio de Rentas Internas es un organismo autónomo del Estado de la República del Ecuador, el cual es el encargado del recaudo de los impuestos, a partir de la base de contribuyentes legalmente autorizados para ejercer una actividad económica.”

“La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros es un organismo rector que a través de sus diferentes reglamentaciones y normativas se encarga de controlar las

actividades de todas y cada una de las compañías que según la ley estén bajo su jurisdicción. (SUPERCIAS, 2015)”.

“El Ministerio Coordinador de Empleo y Competitividad se encarga sin ninguna excepción de la generación, coordinación, articulación e impulso y evaluación de las políticas, programas, proyectos y estrategias de producción, empleo y competitividad del Consejo Sectorial de la Producción, orientados al cambio de la matriz productiva del Ecuador. (Vicepresidencia, 2017)”.

Como toda empresa obligada a llevar contabilidad, DISMERO S.A también cuenta con su departamento contable, el mismo que es el encargado de registrar, archivar, todo hecho económico que se genere en la institución, para el correcto manejo de sus reportes contables.

“Se denomina hecho económico a cualquier operación, acto o transacción que, teniendo repercusión de contenido económico, afecta al patrimonio de la empresa (es decir, hace variar el Balance) o afecta a las cuentas de resultados. (Díaz D. , 2019)”.

El departamento contable emite sus reportes a Gerencia de manera mensual, ya que poseen un sistema contable automatizado, propio de la empresa lo que les ayuda a unir toda la información y movimiento que se generase en la misma, permitiendo así obtener una información clara, eficiente y de manera oportuna.

“Un sistema contable es una serie de programación informática en la que se encuentra la información de la empresa y todas las herramientas de generación de reportes e ingreso de actividades transaccionales. (Porto & Merino, Definición de sistema contable, 2014, 2016)”.

La compañía en mención se ha convertido en una empresa muy solvente y fuerte, llegando a tener el poder de mercado en las ciudades y parroquias de la Provincia de Los Ríos en las cuales tienen sus puntos de autoservicio, el cual a más de los usuarios que compran víveres para su hogar, también obtienen la captación de la mayoría de los pequeños negocios (tiendas, cafeterías, restaurantes, soda bar, heladerías, entre otros).

Esto se debe a las estrategias de mercado que utilizan, entre ellas la de ofrecer descuentos en proporción a la cantidad vendida, sean estos a consumidores pequeños (víveres para el hogar), como a medianos y grandes consumidores (pequeños negocios).

“Consumidor. – es toda aquella persona o entidad comercial que realice la adquisición de algo. (Congreso Nacional, 2000, 2011)

“La estrategia de mercado en todas las corporaciones y empresas es una de las más importantes actividades y de suma importancia ya que a través de esta se realiza la atracción de los consumidores. (Tirado, 2013)”.

Es así como DISMERO S.A al observar claramente su crecimiento económico debido al incremento de sus ventas, incursionó por nuevos métodos para mantener la relación comercial con los pequeños negocios y consumidores en general, incluyendo el sistema de cobro mediante tarjeta de crédito, el cual permite a más usuarios adquirir sus víveres en cualquier momento.

Es así como rápidamente incrementaron ventas a través de ese método, dándose cuenta que las instituciones financieras se veían beneficiadas de esta actividad, a través del cobro de intereses por el consumo realizado.

“Las instituciones financieras son entidades especializadas totalmente en realizar actividades referentes a la captación de dinero a través de sus clientes o socios inherentes a la misma, otorgando diferentes servicios diferenciados en los que todos tienen que ver con dinero. (Hernández, 2019)”.

Conociendo que la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en su art. 50 especifica que el precio con tarjeta de crédito es el mismo que al contado, esto por parte del cobro en el supermercado, pero la institución financiera es la que cobra cargos adicionales por el uso de la misma en los consumos, sean estos al corriente o diferido.

**Art. 50.- Pagos con Tarjeta de Crédito.-** El precio para el pago con tarjeta de crédito, será el mismo precio que al contado.

Toda oferta, promoción, rebaja o descuento exigible respecto a la modalidad de pago al contado, será también exigible por el consumidor que efectúa pagos mediante el uso de tarjetas de crédito, salvo que se ponga en su conocimiento oportuna y adecuadamente, en la publicidad o información respectiva y de manera expresa, lo contrario.

La ley orgánica de defensa del consumidor tiene por objeto regular cada paso a seguir de parte de la empresa que realiza la venta de productos o servicios, así como de especificar los derechos y obligaciones del consumidor como tal. (Congreso Nacional, 2000, 2011).

Además, DISMERO S.A no puede cobrar intereses ni realizar especulación al vender sus víveres a través de este sistema, ya que la misma ley nombrada en el párrafo anterior prohíbe la especulación, tal y como lo indica el art. 51 de la LODC (Ley Orgánica de Defensa del Consumidor).



“Art. 51.- Sin perjuicio de lo que al respecto establecen las normas penales está totalmente establecido e implementado a través de esta normativa, la especulación, y con ello se prohíbe aprovecharse de sus facultades para engañar a los consumidores con valores distintos de los productos. (Congreso Nacional, 2000, 2011)”

Al pasar el tiempo la empresa objeto de estudio al ver el crecimiento de ventas utilizando el cobro mediante tarjeta de crédito, se organizó administrativamente con un proceso para brindar créditos propios de la empresa hacia los usuarios.

La empresa al realizar el análisis FODA de este nuevo proceso que estaban creando, pudieron observar como amenaza el brindar créditos a usuarios que realizan consumos pequeños, ya que, al realizar el respectivo cobro, podría suceder que tengan inconvenientes, y pierdan esos clientes, por lo que no se los consideró para incluirlos en el proceso.

“La matriz de análisis dafo o foda, es una herramienta tomada por todas las entidades para organizar sus ideas y tomar una serie de decisiones, elegidas por la serie de diagnósticos que nos muestra este tipo de análisis estratégicos que de una u otra manera busca predecir el futuro de un plan a seguir. (Espinosa, 2013)”.

Cabe recalcar que la pérdida del cliente no se daría porque la empresa prohíba el ingreso y venta de víveres a ese usuario, porque al conocer que la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en su art. 55 numeral 2 indica que no se puede prohibir el ingreso al mismo; sino más bien sucedería que el usuario al tener esa deuda pendiente no acudiría al establecimiento a realizar más compras sean estas al contado, por lo que decidieron trabajar con clientes potenciales de pequeños negocios que realizan sus compras con regularidad debido al abastecimiento constante que necesitan.

**Art. 55.-** Constituyen prácticas abusivas de mercado, y están absolutamente prohibidas al proveedor, entre otras, las siguientes:

1. Condicionar la venta de un bien a la compra de otro o a la contratación de un servicio, salvo que por disposición legal el consumidor deba cumplir con algún requisito;
2. Rehusar atender a los consumidores cuando su stock lo permita;
3. Enviar al consumidor cualquier servicio o producto sin que éste lo haya solicitado. En tal hipótesis, se entenderán como muestras gratis los bienes y/o servicios enviados;
4. Aprovechase dolosamente de la edad, salud, instrucción o capacidad del consumidor para venderle determinado bien o servicio;
5. Colocar en el mercado productos u ofertar la prestación de servicios que no cumplan con las normas técnicas y de calidad expedidas por los órganos competentes;
6. Aplicar fórmulas de reajuste diversas a las legales o contractuales;
7. Dejar de fijar plazo para el cumplimiento de sus obligaciones, o dejarlo a su único criterio; y,
8. El redondeo de tiempos para efectivizar el cobro de intereses, multas u otras sanciones económicas en tarjetas de crédito, préstamos bancarios y otros similares.

Esto hizo que la empresa al inicio del mes, al facturar a cada cliente, se le requiera comedidamente que brinden sus datos personales para el llenado de la factura, lo que les permitiría obtener información de contacto y generar un listado de clientes, con el valor del consumo que realizaron.

Al finalizar el mes pusieron al personal administrativo a separar todos los clientes potenciales, permitiéndoles obtener una cartera de clientes, todo esto llevo varios meses ya que además se deberían plantear los montos de crédito que se daría a cada cliente.

“Una cartera de clientes específicamente es el listado que se tiene de los usuarios potenciales que son quienes realizan actividades de compra diariamente y consecutivamente, convirtiéndose en el eje de ingreso de dinero de la institución. (Taylor, 2018)”.

Posteriormente fueron llamando vía telefónica a cada uno de los seleccionados en su cartera, para informar del nuevo servicio que estaban ofreciendo, y también conocer el tipo de actividad a la que se dedicaba cada uno de los usuarios.

Además, contrataron personal para que acudan a los pequeños negocios que no estaban en su listado para ofrecerles el servicio, conociendo que tendrán la rentabilidad económica para solventar dichos pagos en caso de acogerse al crédito de DISMERO S.A.

“En términos económicos y financieros, se define rendimiento a la superior cantidad de dinero obtenida obviamente y de manera específica a la actividad comercial realizada por la entidad, lo que nos indicaría un superávit alto, que nos ayude a sustentar los pagos que se requieran. (Díaz T. , 2018)”.

Cabe mencionar que al informar del servicio a los distintos usuarios, deberían especificarles que al acercarse a el supermercado y acogerse al crédito, cuando se genere la factura por crédito, se le indicará el valor al contado sin especulación y con los respectivos descuentos pertinentes en caso de haberlos, y también los valores por intereses, y demás tasas a las que serán calculados, tasa de interés por mora y demás recargos adicionales que se hubieren generado por la compra, tal y como lo indica la LODC en su art. 47.

**Art. 47.-** Sistemas de Crédito.- Cuando el consumidor adquiera determinados bienes o servicios mediante sistemas de crédito, el proveedor estará obligado a informarle en forma previa, clara y precisa:

1. El precio al contado del bien o servicio materia de la transacción;
2. El monto total correspondiente a intereses, la tasa a la que serán calculados; así como la tasa de interés moratoria y todos los demás recargos adicionales;

3. El número, monto y periodicidad de los pagos a efectuar; y,
4. La suma total a pagar por el referido bien o servicio.

Se prohíbe el establecimiento y cobro de intereses sobre intereses. El cálculo de los intereses en las compras a crédito debe hacerse exclusivamente sobre el saldo de capital impago. Es decir, cada vez que se cancele una cuota, el interés debe ser recalculado para evitar que se cobre sobre el total del capital. Lo dispuesto en este artículo y en especial en este inciso, incluye a las instituciones del Sistema Financiero.

El proveedor está en la obligación de conferir recibos por cada pago parcial. El pago de la cuota correspondiente a un período de tiempo determinado hace presumir el de los anteriores.

Fue así como pudieron enlistar y detallar los montos de créditos que se ofrecerían a cada cliente, sin olvidar que, al tener un proceso positivo tanto al momento de dar el crédito como al realizar las actividades de cobro, podrían elevar los montos según el comportamiento del cliente.

Esto les permitió crear un proceso de crédito propio de la empresa, ofertado a los consumidores potenciales de pequeños negocios, el mismo que tuvo la total acogida de los usuarios.

“Un crédito especifica la cantidad económica de dinero que se le debe a una persona o empresa por lo que se realiza una serie de documentos en los que se especifica el contrato realizado entre las partes para que haya ocurrido el evento del crédito, en el que se especifica los montos y los meses de plazo. (Porto & Gardey, Definición de crédito, 2009, 2013)”.

Este nuevo servicio que brinda DISMERO S.A fue un éxito, todos sus clientes en el primer año realizaban sus pagos oportunamente, no hubo problema en el cobro de los mismos, ya que ni siquiera se contrató personal para que haga las labores de cobro a los clientes, sino más bien se acercaban personalmente a cancelar en efectivo, cheque o

realizaban depósitos bancarios o transferencias, siendo este el punto eje del crecimiento económico de la empresa.

“El crecimiento económico o la liquidez según Nunes es el incremento de activos de una empresa debido al crecimiento de las ventas, y claramente nos ayuda a revelar la cantidad que se puede plantear para realizar alguna acción de compra o pagos de créditos, así como de inversiones ya que se conoce de antemano los valores con los que se puede cubrir estas operaciones. (Nunes, 2015).”

No obstante, con el pasar del tiempo se generó la problemática al momento de que varios clientes no realizaban sus pagos en el tiempo especificado, imposibilitando al departamento contable, generar sus reportes a tiempo.

La mayoría de los créditos deben ser cancelados al mes siguiente de ser efectuado el mismo, y todas las facturas por crédito deben ser dadas de baja en el sistema, y debido al abastecimiento constante que necesitan los pequeños negocios para realizar sus actividades comerciales diarias los créditos los hacen a un mes plazo en la mayoría de los casos, y siendo estos los que una vez que tuvieron confianza con la empresa al realizar sus pagos puntuales, después realizaban créditos con mayores montos y no cancelaban a tiempo.

Esto ocasionó que se contrate personal para que realice la gestión de cobranza a los negocios que adeudaban, haciendo el cumplimiento de sus funciones, el mismo día que vence la factura por crédito, la cual debe ser dada de baja en el sistema contable al culminar el periodo estipulado de pago y solo se pudiere otorgar otro crédito a los clientes en el caso de que tengan cupo del monto establecido que otorga DISMERO S.A o hasta que sea dado de baja esa factura en el sistema por darse el pago del mismo, cabe mencionar que no se cobran

intereses por mora, ya que al darse el crédito se suma un valor adicional (interés) por el crédito y según la LODC no se puede cobrar interés sobre interés.

“La gestión de cobros es una labor específica del departamento de cobranza en conjunto con el superior a cargo que es el departamento contable en donde deben dar seguimiento constante a los clientes que se encuentran en mora con la entidad. (Admin, 2013)”.

Está claro que Dismero S.A al no cobrar intereses por mora, se convierta este en el punto de origen por el cual los clientes de crédito no tengan exigencia de pagar, ya que se encuentran amparados por la normativa que estipula dicho accionar del no cobro de ese rubro, y a pesar de que muchos de ellos no conozcan dicha normativa, el presenciar que no existe la suma de algún interés por mora, entienden que en DISMERO S.A no cobran dicho valor.

Cabe recalcar que existe dicho cobro debido a que los créditos son dados a un mes plazo, por lo que, al vencimiento del crédito, el pago ya incluye los valores de intereses, y solo se puede calcular interés por mora en caso de que el crédito sea dado a más de 1 mes, porque para realizar el cálculo de los intereses se debe tomar el valor que adeuda. Es decir, cada vez que se cancele un mes, el interés será calculado nuevamente y así evitar cobros excesivos. (Congreso Nacional, 2000, 2011).

Lo que hizo disminuir las ventas hacia esos clientes, y poco a poco se fueron sumando los usuarios que no cancelaban a tiempo, por lo que la empresa tenía que buscar alternativas, porque no se estaban dando nuevos créditos por consumo, y para no perder los clientes usaron como alternativa, anular esa factura por crédito vencida a los clientes que se acercaban

a cancelar una parte del monto total, y se genere una factura nueva, y al ser una nueva factura esta genera el interés por el crédito, lo que sería un valor a favor para DISMERO S.A.

Mediante la entrevista se pudo deducir que lo principal para ellos es la clientela y que a pesar de que el sin número personas que le deben no se acercan a cancelar, y prácticamente tengan perdido ese cliente, existe también un sin número de personas que día a día se convierten en nuevos usuarios tanto para compra a contado como para el proceso de créditos, siendo el punto que eleva la autoestima de los propietarios, olvidándose de las cuentas de cobro pendiente ya que son menores a la numerosa rentabilidad económica que tienen como empresa.

Es así como DISMERO S.A a lo largo de la incorporación del nuevo servicio de ofertar créditos a los pequeños negocios, tuvo una reacción negativa al darse el crecimiento de cartera de crédito vencida por clientes que no pagan sus adeudos, y una vez superado el monto que establece DISMERO S.A para crédito por cliente, y en caso de que no haya pago de los mismos, se comience el proceso de cobranza respectivo, el cual empieza con una notificación al cliente.

Otro de los inconvenientes que suelen suceder es que el personal encargado de la gestión de cobro no se abastezca, ya que realizan su función el mismo día de vencimiento de la factura por crédito, y al ser muchos negocios a los que se les dan créditos, no alcancen a cobrar a todos, ya que desde la incorporación del personal de cobranza, los usuarios no se acercan a cancelar personalmente sino hasta que el encargado realice el cobro, y si acuden antes del vencimiento, los usuarios manifiestan que aún no ha vencido su plazo.

En la mayoría de los casos les toma los primeros 10 días del mes próximo al que se efectuó el crédito realizar el cobro parcial de todas sus cuentas por cobrar, lo que imposibilita al personal contable realizar el proceso de baja de las facturas por crédito ya que no se ha realizado el cobro por parte del personal encargado o el pago por parte del cliente.

Es preciso indicar que, a pesar de no ser el motivo de estudio, la rentabilidad de la empresa se ve afectada directamente al tener una cartera de créditos vencida que no puede recuperar, incurriendo en mayores gastos a la empresa en mención, ya que constantemente deben enviar a su personal a realizar las gestiones de notificación para que aquellos negocios que adeudan, se acerquen a cancelar, lo que incurre en gastos de movilización del personal.

Es así como la cartera de créditos vencida que posee Dismero S.A va aumentando con el pasar de los días, provocando con ello valores sin cobrar y una rentabilidad menor a la que tendrían en el caso de recaudar todas sus cuentas pendientes de cobro.

El valor pendiente de cobro que posee Dismero S.A es de \$364,535.62, considerando que se han recaudado \$61,747.57 en el presente año, ya que su cartera de créditos sumaba el total de \$426,283.19.



## CONCLUSIONES

Que Dismero S.A no tiene un proceso de crédito bien estructurado para que le permita, desarrollar sus actividades crediticias con normalidad y sin perjuicio alguno al momento de efectuar los cobros respectivos a sus consumidores (cartera de clientes).

Que el personal encargado de la cobranza de los créditos efectuados por la empresa en mención hacia sus clientes, no cuenta con el tiempo necesario para realizar dicha actividad, ya que existe una gran cantidad de usuarios en diversos sectores, imposibilitando su labor en un solo día.

Que existe poco personal dedicado a la gestión de cobranza, comparado al sin número de usuarios del crédito que brinda Dismero S.A lo que, en conjunto con lo mencionado anteriormente, hace que su labor sea muy deficiente y con ello se genere el aumento de su cartera de créditos vencida.

Dismero S.A no realiza el cobro de interés por mora a los consumidores que tienen retrasos en el pago de su deuda con la empresa, lo que conlleva a que, sin importar la fecha de vencimiento del crédito, los clientes no acudan a cancelar sus valores adeudados ya que no se les realiza ningún cobro adicional.

Que la cartera de créditos vencida que posee Dismero S.A va aumentando con el pasar de los días, ya que no implementan ningún accionar a seguir, para exigir de una u otra manera a sus clientes que realicen el pago de sus valores pendientes con la empresa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Admin. (11 de Enero de 2013). *emprendepyme.net*. Obtenido de emprendepyme.net:  
<https://www.emprendepyme.net/gestion-de-cobros.html>
- Blackman, A. (15 de Agosto de 2016). *business.tutsplus.com*. Obtenido de  
business.tutsplus.com: <https://business.tutsplus.com/es/tutorials/what-is-a-small-business-and-why-the-size-definition-matters--cms-27032>
- Congreso Nacional. (2000, 2011). *ind.gob.ec*. Recuperado el 24 de Junio de 2019, de  
industrob.ec: <https://www.industriob.ec/15/04/DEFENSAconsumidor.pdf>
- Díaz, D. (6 de Junio de 2019). *educadictos.com*. Obtenido de educadictos.com.
- Díaz, T. (24 de Diciembre de 2018). *economiasimple.net*. Obtenido de economiasimple.net:  
<https://www.economiasimple.net/glosario/rendimiento>
- Espinosa, R. (29 de Julio de 2013). *robertoespinosa.es*. Obtenido de robertoespinosa.es:  
<https://robertoespinosa.es/2013/07/29/la-matriz-de-analisis-dafo-foda/>
- Hernández, R. (19 de Febrero de 2019). *economiasimple.net*. Obtenido de  
economiasimple.net.
- Nunes, P. (15 de Marzo de 2015). *knoow.net*. Recuperado el 28 de Julio de 2019, de  
knoow.net: <http://www.old.knoow.net/es/cieeconcom/economia/liquidez.htm>
- Porto, J. P., & Gardey, A. (2009, 2013). *definicion.de*. Obtenido de definicion.de:  
<https://definicion.de/credito/>

Porto, J. P., & Merino, M. (2012). *definicion.de*. Obtenido de definicion.de:

<https://definicion.de/sociedad/>

Porto, J. P., & Merino, M. (2014, 2016). Recuperado el 19 de Julio de 2019, de

<https://definicion.de/sistema-contable/>

Servicios de Rentas Internas. (29 de Abril de 2016). *sri.gob.ec*. Obtenido de

<http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/70575a5b-9c26-4ef4-9cd6-97e2de3285ce/160429+LORTI.pdf>

SUPERCIAS. (2015). *portal.supercias.gob.ec*. Recuperado el 24 de Junio de 2019, de

[portal.supercias.gob.ec](http://portal.supercias.gob.ec): <https://portal.supeob.ec/Institucion>

Taylor, H. (1 de Febrero de 2018). *cuidatom*. Obtenido de cuidatudiom:

<https://www.cuidatro.com/cartera-de-clientes>

Tirado, D. M. (2013). *Fundamentos de Marketing*. Publicacions de la Universitat Jaume I.

Obtenido de <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/49394/s74.pdf>

Vicepresidencia. (2017). *vicepresidencia.gob.ec*. Recuperado el 24 de Junio de 2019, de

[vicepreob.ec](http://vicepreob.ec): <https://www.vicepresidenob.ec/ministerio-de-coordinacion-de-la-produccion-empleo-y-competitividad-2/>

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Comprobante de Ingreso

Notificación de la factura por crédito vencida de un cliente al 17/07/2019 por un valor de \$393.85.

**CLIENTES - Comprobante de Ingreso**

Buscar: Estado ID: Número: Asiento: Fecha: 17/07/2019 Fecha Pago: 17/07/2019 Tipo: CLI-IN División: 01 CAJA: DIVISA:

Cliente: 1202734032 MARTINEZ LOZANO HOLGER WELINGTON 550.00 393.85 Cancelado Por: # Recibo:

Depósito automático de papeletas  Agrupar depósitos por fecha [Ver Representantes](#) [Ver Rubrica](#) [Aplicar Deudas](#)

**Detalle de valores recibidos** El Cliente Titular tiene Saldo  Deuda Castigada  Imprimir Recibo

Tipo	Fecha	Número	Banco	Cuenta	Girador	Divisa	Valor	Valor Base
EFFECTIVO	17/07/2019				MARTINEZ LOZANO HOLGER WEL	DOLARES	0.00	0.00

Faltante:	Sobrante:	R.F. IVA:	R.F.Renta:	Fecha Retenc.	Total Ingresos:
0.00	0.00	0.00	0.00	//	0.00

**Detalle de deudas del Cliente**

DI	Emisión	Vence	Tipo	Número	Concepto	Div.	Base Imp.	Ret.	Saldo	Abono	Nuevo Saldo
1	17/06/2019	25/06/2019	VEN-FA	005-210-000047189	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELII \$		4.52	0.05	4.50	0.00	4.50
1	17/06/2019	25/06/2019	VEN-FA	005-210-000047193	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELII \$		7.95	0.08	7.95	0.00	7.95
1	17/06/2019	25/06/2019	VEN-FA	005-210-000047228	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELII \$		57.04	0.57	60.93	0.00	60.93
1	17/06/2019	25/06/2019	VEN-FA	005-210-000047226	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELII \$		72.97	0.73	80.66	0.00	80.66
1	17/06/2019	25/06/2019	VEN-FA	005-210-000047227	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELII \$		78.38	0.78	85.02	0.00	85.02

Total Deudas:	Total Crédito:	Total Abonos:	Nuevo Saldo:	Déficit de ingresos:	Superavit :
393.85	0.00	0.00	393.85	0.00	0.00

**Observaciones**

Anexo 2

Deudas pendientes

Listado parcial de deudas pendientes de cobro.

Fecha	Vencimiento	Días	Tipo	Número	Secuencia	Detalle	Dir.	Valor	Saldo	Cliente	Zona	Dirección	Vendedor	
25/07/2019	26/07/2019	-10	VEN-FA	0410051798	005-210-00005	CRUJOLLO ESPINOSA MARTHA	\$	1,261.56	1,261.56	CRUJOLLO ESPINOSA M	Bazar	LOS RIOS / MANAHOTO / O	Rodriguez Herrera C	
25/07/2019	26/07/2019	-10	VEN-FA	0410051799	005-210-00005	CRUJOLLO ESPINOSA MARTHA	\$	53.22	53.22	CRUJOLLO ESPINOSA M	Bazar	LOS RIOS / MANAHOTO / O	Rodriguez Herrera C	
25/07/2019	26/07/2019	-10	VEN-FA	0010878066	001-212-00026	CRUJOLLO ESPINOSA MARTHA	\$	84.47	84.47	CRUJOLLO ESPINOSA M	Bazar	LOS RIOS / MANAHOTO / O	Rodriguez Herrera C	
26/07/2019	27/07/2019	-9	VEN-FA	0410051797	005-210-00005	CRUJOLLO ESPINOSA MARTHA	\$	432.52	432.52	CRUJOLLO ESPINOSA M	Bazar	LOS RIOS / MANAHOTO / O	Rodriguez Herrera C	
26/07/2019	27/07/2019	-9	VEN-FA	0410051798	005-210-00005	CRUJOLLO ESPINOSA MARTHA	\$	4.52	4.52	CRUJOLLO ESPINOSA M	Bazar	LOS RIOS / MANAHOTO / O	Rodriguez Herrera C	
17/06/2019	25/06/2019	-41	VEN-FA	0410047189	005-210-00004	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELINGTON	\$	7.95	7.95	MARTINEZ LOZANO H	Bazar	C. ELOY ALFARO Y 3RA	D	Rodriguez Herrera C
17/06/2019	25/06/2019	-41	VEN-FA	0410047193	005-210-00004	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELINGTON	\$	154.79	154.79	MARTINEZ LOZANO H	Bazar	C. ELOY ALFARO Y 3RA	D	Rodriguez Herrera C
17/06/2019	25/06/2019	-41	VEN-FA	0410047226	005-210-00004	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELINGTON	\$	82.66	82.66	MARTINEZ LOZANO H	Bazar	C. ELOY ALFARO Y 3RA	D	Rodriguez Herrera C
17/06/2019	25/06/2019	-41	VEN-FA	0410047227	005-210-00004	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELINGTON	\$	85.02	85.02	MARTINEZ LOZANO H	Bazar	C. ELOY ALFARO Y 3RA	D	Rodriguez Herrera C
17/06/2019	25/06/2019	-41	VEN-FA	0410047228	005-210-00004	MARTINEZ LOZANO HOLGER WELINGTON	\$	60.93	60.93	MARTINEZ LOZANO H	Bazar	C. ELOY ALFARO Y 3RA	D	Rodriguez Herrera C
20/06/2019	05/07/2019	-31	VEN-FA	0410050222	005-210-00005	MORALES HANCO PEDRO	\$	28.29	28.29	MORALES HANCO PE	Bazar	CDLA. B. MARKE		Rodriguez Herrera C
20/06/2019	05/07/2019	-31	VEN-FA	0410047799	005-210-00004	ONOFRE TOMALA VICTOR ALEJANDRO	\$	173.46	173.46	ONOFRE TOMALA VIC	Bazar	BARRIDO LINDO 4TA PEATO		Rodriguez Herrera C
20/06/2019	05/07/2019	-31	VEN-FA	0410047800	005-210-00004	ONOFRE TOMALA VICTOR ALEJANDRO	\$	174.32	174.32	ONOFRE TOMALA VIC	Bazar	BARRIDO LINDO 4TA PEATO		Rodriguez Herrera C
20/06/2019	05/07/2019	-31	VEN-FA	0410047901	005-210-00004	ONOFRE TOMALA VICTOR ALEJANDRO	\$	99.23	99.23	ONOFRE TOMALA VIC	Bazar	BARRIDO LINDO 4TA PEATO		Rodriguez Herrera C
22/04/2017	07/05/2017	-820	VEN-FA	0015372727	001-214-00016	PEREZ LUMBE EDGAR WILBERDO	\$	349.86	349.86	PEREZ LUMBE EDGAR	Bazar	GARCIA MORENO Y JABBE		Rodriguez Herrera C
07/07/2019	10/08/2019	-299	CLL-RI	0410001153		RI. SEC. PALACIOS C	\$	25.10	25.10	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
24/07/2019	12/07/2019	-24	VEN-FA	0410048595	005-210-00004	RI. SEC. PALACIOS C	\$	88.72	88.72	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
18/07/2019	02/08/2019	-3	VEN-FA	0410050866	005-210-00005	RI. SEC. PALACIOS C	\$	425.03	425.03	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
18/07/2019	02/08/2019	-3	VEN-FA	0410050912	005-210-00005	RI. SEC. PALACIOS C	\$	293.91	293.91	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
18/07/2019	02/08/2019	-3	VEN-FA	0410050933	005-210-00005	RI. SEC. PALACIOS C	\$	196.74	196.74	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
18/07/2019	02/08/2019	-3	VEN-FA	0410050914	005-210-00005	RI. SEC. PALACIOS C	\$	145.56	145.56	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
18/07/2019	02/08/2019	-3	VEN-FA	0410050935	005-210-00005	RI. SEC. PALACIOS C	\$	30.24	30.24	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
18/07/2019	02/08/2019	-3	VEN-FA	0016868107	001-212-00036	RI. SEC. PALACIOS C	\$	25.92	25.92	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
01/08/2019	01/08/2019	-4	VEN-FA	0410052538	005-210-00005	RI. SEC. PALACIOS C	\$	55.46	55.46	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
05/08/2019	05/08/2019	-157	CLL-RI	0010319891		RI. SEC. PALACIOS C	\$	0.03	0.03	RI. SEC. PALACIOS C	Bazar	RELIANAS Y CALLE O		Rodriguez Herrera C
26/07/2019	05/08/2019	0	VEN-FA	011982005	002-202-00049	CHIMBO LLUMITAXI DAN WILSON LUIS	\$	278.03	278.03	CHIMBO LLUMITAXI	Bazar	COOP. I DE DICIEMBRE		Rodriguez Herrera C
26/07/2019	05/08/2019	0	VEN-FA	011982006	002-202-00049	CHIMBO LLUMITAXI DAN WILSON LUIS	\$	1,287.15	1,287.15	CHIMBO LLUMITAXI	Bazar	COOP. I DE DICIEMBRE		Rodriguez Herrera C
18/07/2019	02/08/2019	-3	VEN-FA	0410050886	005-210-00005	CHIMBO PASTO ALEX ROBERTO	\$	131.12	131.12	CHIMBO PASTO ALE	Bazar	BARBERIO VEDJO / VADUC		Rodriguez Herrera C
18/07/2019	02/08/2019	-3	VEN-FA	0410050888	005-210-00005	CHIMBO PASTO ALEX ROBERTO	\$	266.00	266.00	CHIMBO PASTO ALE	Bazar	BARBERIO VEDJO / VADUC		Rodriguez Herrera C
18/07/2019	02/08/2019	-3	VEN-FA	0410050900	005-210-00005	CHIMBO PASTO ALEX ROBERTO	\$	29.04	29.04	CHIMBO PASTO ALE	Bazar	BARBERIO VEDJO / VADUC		Rodriguez Herrera C
04/08/2019	01/08/2019	0	VEN-FA	0410052524	005-210-00005	CHIMBO PASTO ALEX ROBERTO	\$	55.33	55.33	CHIMBO PASTO ALE	Bazar	BARBERIO VEDJO / VADUC		Rodriguez Herrera C
05/08/2019	05/08/2019	-11	VEN-FA	0410052525	005-210-00005	CHIMBO PASTO ALEX ROBERTO	\$	1,055.59	1,055.59	CHIMBO PASTO ALE	Bazar	BARBERIO VEDJO / VADUC		Rodriguez Herrera C
23/07/2019	25/07/2019	-4	VEN-FA	0410051724	005-210-00005	DIAZ ORELLANA MARGARITA DEL ROCIO	\$	61.96	61.96	DIAZ ORELLANA MARG	Bazar	CDLA. E. SAKTO		Rodriguez Herrera C
22/07/2019	30/07/2019	-6	VEN-FA	0410051053	005-210-00005	LLUMITAXI GUANABU	\$	131.08	131.08	LLUMITAXI GUANABU	Bazar	CDLA. PARASISO NORTE		Rodriguez Herrera C
22/07/2019	30/07/2019	-6	VEN-FA	0410051083	005-210-00005	LLUMITAXI GUANABU	\$	6.27	6.27	LLUMITAXI GUANABU	Bazar	CDLA. PARASISO NORTE		Rodriguez Herrera C
22/07/2019	30/07/2019	-6	VEN-FA	0410051084	005-210-00005	LLUMITAXI GUANABU	\$	146.78	146.78	LLUMITAXI GUANABU	Bazar	CDLA. PARASISO NORTE		Rodriguez Herrera C
22/07/2019	30/07/2019	-6	VEN-FA	0016532813	001-225-00008	MORA MONTECE NANCY ISABEL	\$	33.25	33.25	MORA MONTECE NANC	Bazar	CDLA. E. SAKTO		Rodriguez Herrera C
09/07/2019	17/07/2019	-9	VEN-FA	0410052532	005-210-00005	MORA MONTECE NANCY ISABEL	\$	1.50	1.50	MORA MONTECE NANC	Bazar	CDLA. E. SAKTO		Rodriguez Herrera C
09/07/2019	17/07/2019	-9	VEN-FA	0410052532	005-210-00005	MORA MONTECE NANCY ISABEL	\$	237.60	237.60	MORA MONTECE NANC	Bazar	CDLA. E. SAKTO		Rodriguez Herrera C



### Anexo 3

Fichero de clientes

Ficha de un cliente, especifica el cupo total para crédito, asignado por Dismero S.A y el cupo real disponible.

CS - Fichero de Clientes

ar:

**ID:** 0000022329

**Código:** 1202734032 **Código !**

**Nombre:** MARTINEZ LOZANO HOLGER WELINGTON

**Clase:** Normal **Tipo Cliente:** Airsson

**Grupo:** 0301 **COBERTURA BABAHOYO VEND 02**

**Día de Corte:** 0 **Tipo Negocio:** TIENDA

**Rubro Facturación (Empresa):**

**Estado:**  Activo  Corriente solo Cheque  Moneda Empresa  Cobro  
 Como Club  Cierre Modificable  Ingreso Solo: Como Club  Precl

Datos de la Empresa	Datos del Representante	Datos del Garante	Firmas Autorizadas
<b>Ruc:</b> 1202734032	<b>Calificación:</b> A B C D E		<b>Cliente Desde:</b> 03/03/2
<b>Carpeta Física:</b>			<b>Zona:</b> LR-20
<b>Vendedor:</b> CRODRIGUEZ	<b>Rodriguez Moreira Clemente Leon:</b>		<b>Ciudad:</b> Babahoyo
<b>Crédito:</b> \$ DIBAS	<b>Fecha Crédito:</b> 03/03/2016		<b>Dirección:</b> C. ELOY
<b>Forma de Cobro:</b>	<b>Tipo Cuenta:</b>		<b>Localidad:</b>
<b>Forma de Pago:</b> 01	<b>EFFECTIVO (Sin Utilizacion del Sistema)</b>		<b>Sector:</b> Grupo 7
<b>Banco:</b>	<b>No. Cta:</b>		<b>Provincia/Ciudades:</b> 12
<b>Tasa Descuento:</b> 0.00	<b>Passer Cupo Real a Cupo</b>		<b>Teléfono 1:</b> 099319776
<b>Cupo:</b> 550.00	<b>Cupo real:</b> 300.00		<b>Titular :</b> 1202734032
<b>Cupo Facturas:</b> 0	<b>% Holgura:</b> 0.00		<b>e-mail:</b>
<b>Tipo identificación:</b> C	<b>CEDULA</b>		<b>WWW:</b>
<b>Origen ingreso:</b> I	<b>INDEPENDIENTE</b>		<b>Comentarios:</b> PAGARE EN B
<b>Estado Civil:</b> CASADO	<b>Sexo (M/F):</b> M		<b>Secuencia de Transacción:</b> 05
<b>Tipo de Sujeto :</b> N	<b>PERSONA NATURAL</b>		<b>Empresa</b>
<b>Tipo de Vivienda :</b>			<b>Tipo Ruta:</b> Babahoyo
<b>Valor Vivienda:</b> 0.00	<b>Tiempo Residencia actual :</b> 0.00		
<b>Cargas Familiares:</b> 0.00			

# Anexo 4

## Cartera de créditos vencida

Deuda total de los clientes de Dismero S.A

\$426,283.19 es la sumatoria total de los valores de todos los créditos ofrecidos.

\$364,535.62 es el saldo pendiente de cobro.

Fecha	Vencimiento	Días	Tipo	Número	Secuencia	Detalle	Div.	Valor	Saldo	Cliente	Zona	Dirección	Vendedor	Calificación	Ciudad
01/03/2019	01/03/2019	-157	VENFA	0410035783	005-210-0003	PATIN TASCAGUA ANGEL OSWALDO	\$	33.50	33.50	33.50 PATIN TASCAGUA ANG JUAN		AV. 3 DE SEPTIEMBRE 7 Calopña Acosta Héctor		0410035783	
02/08/2019	02/08/2019	-3	VENFA	0410035246	005-210-0005	PILAMUNGA NIEMANDO ANSEL RODRIGO	\$	1,249.28	1,249.28	1,249.28 PILAMUNGA NIEMANDO JUAN		MARISCAL SUCRE /C. VENFA Calopña Acosta Héctor		0410035246	
02/08/2019	02/08/2019	-3	VENFA	0410035246	005-210-0005	QUINACA REA HENRY DARIO	\$	429.02	429.02	429.02 QUINACA REA HENRY DARIO		MARISCAL SUCRE AV. F. Calopña Acosta Héctor		0410035246	
02/08/2019	02/08/2019	-3	VENFA	0410035246	005-210-0005	QUINACA REA HENRY DARIO	\$	116.84	116.84	116.84 QUINACA REA HENRY DARIO		MARISCAL SUCRE AV. F. Calopña Acosta Héctor		0410035246	
02/08/2019	02/08/2019	-3	VENFA	0410035246	005-210-0005	ROCA CASTILLO MARIANA VANESSA	\$	10.35	10.35	10.35 ROCA CASTILLO MARIU JUAN		COLA. SAN JACINTO /C. H. Calopña Acosta Héctor		0410035246	
02/08/2019	02/08/2019	-3	VENFA	0410035246	005-210-0005	ROCA CASTILLO MARIANA VANESSA	\$	20.08	20.08	20.08 ROCA CASTILLO MARIU JUAN		COLA. SAN JACINTO /C. H. Calopña Acosta Héctor		0410035246	
23/07/2019	23/07/2019	-13	CL-CCR	#0410002914		NC SEG. FACT# 005-210-00005984+ROMERO CARP	\$	12.88	12.88	-0.81 ROMERO CAMPOBEGO JUAN		C. VICENTE ROCAS ESTE Calopña Acosta Héctor		0410002914	
02/08/2019	02/08/2019	-3	VENFA	0410035242	005-210-0005	ROMERO CAMPOBEGO MARITZA CANDIDA	\$	12.40	12.40	12.40 ROMERO CAMPOBEGO JUAN		C. VICENTE ROCAS ESTE Calopña Acosta Héctor		0410035242	
02/08/2019	02/08/2019	-3	VENFA	0410035244	005-210-0005	ROMERO CAMPOBEGO MARITZA CANDIDA	\$	48.11	48.11	48.11 ROMERO CAMPOBEGO JUAN		C. VICENTE ROCAS ESTE Calopña Acosta Héctor		0410035244	
02/08/2019	02/08/2019	7	VENFA	0410035243	005-210-0005	SAUZAR FLORENCE LOURDES ELOISA	\$	13.13	13.13	13.13 SAUZAR FLORENCE LOURDES ELOISA		C. VICENTE ROCAS ESTE Calopña Acosta Héctor		0410035243	
02/08/2019	02/08/2019	7	VENFA	0410035245	005-210-0005	SAUZAR FLORENCE LOURDES ELOISA	\$	91.44	91.44	91.44 SAUZAR FLORENCE LOURDES ELOISA		C. VICENTE ROCAS ESTE Calopña Acosta Héctor		0410035245	
02/08/2019	02/08/2019	7	VENFA	0410035246	005-210-0005	SAUZAR FLORENCE LOURDES ELOISA	\$	16.48	16.48	16.48 SAUZAR FLORENCE LOURDES ELOISA		C. VICENTE ROCAS ESTE Calopña Acosta Héctor		0410035246	
26/07/2019	10/08/2019	-2	VENFA	0410051816	005-210-0005	SANCHEZ SARMIENTO BLANCH MARIANA	\$	32.30	32.30	16-45 SANCHEZ SARMIENTO JUAN		COLA. SAN JACINTO /ATT Calopña Acosta Héctor		0410051816	
02/08/2019	10/08/2019	5	VENFA	0410052420	005-210-0005	SANCHEZ SARMIENTO BLANCH MARIANA	\$	37.96	37.96	37-66 SANCHEZ SARMIENTO JUAN		COLA. SAN JACINTO /ATT Calopña Acosta Héctor		0410052420	
02/08/2019	10/08/2019	5	VENFA	0410052451	005-210-0005	SANCHEZ SARMIENTO BLANCH MARIANA	\$	51.38	51.38	51-38 SANCHEZ SARMIENTO JUAN		COLA. SAN JACINTO /ATT Calopña Acosta Héctor		0410052451	
02/08/2019	10/08/2019	5	VENFA	0410052452	005-210-0005	SANCHEZ SARMIENTO BLANCH MARIANA	\$	21.17	21.17	21-17 SANCHEZ SARMIENTO JUAN		COLA. SAN JACINTO /ATT Calopña Acosta Héctor		0410052452	
12/07/2019	27/07/2019	-9	VENFA	0410050248	005-210-0005	SABRIA GONZALEZ PALLA HERMINIA	\$	606.57	606.57	155-56 SABRIA GONZALEZ PALLA JUAN		RECINTO LA ALBORA /C/ Calopña Acosta Héctor		0410050248	
12/07/2019	27/07/2019	-9	VENFA	0410050249	005-210-0005	SABRIA GONZALEZ PALLA HERMINIA	\$	238.49	238.49	238-49 SABRIA GONZALEZ PALLA JUAN		RECINTO LA ALBORA /C/ Calopña Acosta Héctor		0410050249	
15/07/2019	30/07/2019	-6	VENFA	0410050254	005-210-0005	SABRIA GONZALEZ PALLA HERMINIA	\$	182.46	182.46	182-46 SABRIA GONZALEZ PALLA JUAN		RECINTO LA ALBORA /C/ Calopña Acosta Héctor		0410050254	
15/07/2019	30/07/2019	-6	VENFA	0410050255	005-210-0005	SABRIA GONZALEZ PALLA HERMINIA	\$	19.80	19.80	19-80 SABRIA GONZALEZ PALLA JUAN		RECINTO LA ALBORA /C/ Calopña Acosta Héctor		0410050255	
15/07/2019	30/07/2019	-6	VENFA	0410050256	005-210-0005	SABRIA GONZALEZ PALLA HERMINIA	\$	46.69	46.69	46-69 SABRIA GONZALEZ PALLA JUAN		RECINTO LA ALBORA /C/ Calopña Acosta Héctor		0410050256	
02/08/2019	10/08/2019	5	VENFA	0410052484	005-210-0005	TITE GAVILAN LUIS FERRNANDO	\$	54.80	54.80	54-80 TITE GAVILAN LUIS FEB JUAN		JUNTO AL MERCADO SINCO Calopña Acosta Héctor		0410052484	
02/08/2019	10/08/2019	5	VENFA	0410052486	005-210-0005	TITE GAVILAN LUIS FERRNANDO	\$	64.16	64.16	64-16 TITE GAVILAN LUIS FEB JUAN		JUNTO AL MERCADO SINCO Calopña Acosta Héctor		0410052486	
26/07/2019	26/07/2019	-10	VENFA	0410051805	005-210-0005	TITE GAVILAN LUIS FERRNANDO	\$	162.12	162.12	100-00 TITE GAVILAN LUIS FEB JUAN		CALLE 28 DE NOVIEMBRE Calopña Acosta Héctor		0410051805	
02/08/2019	17/08/2019	12	VENFA	0410052302	005-210-0005	BONILLA NINA LUIS ALFREDO	\$	151.50	151.50	151-50 BONILLA NINA LUIS ALFREDO		TRES POSTES AV. PANAME Calopña Acosta Héctor		0410052302	
02/08/2019	17/08/2019	12	VENFA	0410052303	005-210-0005	BONILLA NINA LUIS ALFREDO	\$	80.63	80.63	80-63 BONILLA NINA LUIS ALFREDO		TRES POSTES AV. PANAME Calopña Acosta Héctor		0410052303	
26/07/2019	26/07/2019	-10	CL-CCR	0010049900		FIBRE GUBERNO ANJEL ODINO -DESC. PROM. F-519	\$	0.76	0.76	-0.76 FIBRE GUBERNO AN JUAN		TRES POSTES DIAGONAL A Calopña Acosta Héctor		0010049900	
30/01/2019	16/01/2019	-189	VENFA	0410031226	005-210-0003	JACOME CARDENAS NANCY MILDRES	\$	43.67	43.67	30-00 JACOME CARDENAS NINA JUAN		TRES POSTES /C - PRINCIPAL Calopña Acosta Héctor		0410031226	
15/07/2019	10/08/2019	6	VENFA	0410050256	005-210-0005	JIMENEZ RAMIREZ BERTHA ESPERANZA	\$	62.47	62.47	33-71 JIMENEZ RAMIREZ BER JUAN		C. PRINCIPAL JUNTO AL P.C. Calopña Acosta Héctor		0410050256	
26/07/2019	10/08/2019	5	VENFA	0410051761	005-210-0005	JIMENEZ RAMIREZ BERTHA ESPERANZA	\$	105.27	105.27	105-27 JIMENEZ RAMIREZ BER JUAN		C. PRINCIPAL JUNTO AL P.C. Calopña Acosta Héctor		0410051761	
26/07/2019	10/08/2019	5	VENFA	0410051780	005-210-0005	JIMENEZ RAMIREZ BERTHA ESPERANZA	\$	105.27	105.27	105-27 JIMENEZ RAMIREZ BER JUAN		C. PRINCIPAL JUNTO AL P.C. Calopña Acosta Héctor		0410051780	
26/07/2019	10/08/2019	5	VENFA	0016037963	001-210-00026	JIMENEZ RAMIREZ BERTHA ESPERANZA	\$	10.49	10.49	10-49 JIMENEZ RAMIREZ BER JUAN		C. PRINCIPAL JUNTO AL P.C. Calopña Acosta Héctor		0016037963	
26/07/2019	26/07/2019	-10	CL-CCR	0010049902		VEDO COELLO ENOC BELENIA -DESC. PROM. F-519	\$	0.75	0.75	-0.75 VEDO COELLO ENOC JUAN		TRES POSTES /C - AV. PRD Calopña Acosta Héctor		0010049902	
02/08/2019	02/08/2019	3	VENFA	0410052300	005-210-0005	VEDO COELLO ENOC BELENIA	\$	1,724.96	1,724.96	1,724-96 VEDO COELLO ENOC JUAN		TRES POSTES /C - AV. PRD Calopña Acosta Héctor		0410052300	
22/07/2019	30/07/2019	-371	VENFA	0310293324	004-204-00006	BEHAVIENDES LARA MAURICIO LEONARDO	\$	285.63	285.63	20-00 BEHAVIENDES LARA MAURICIO		COLA. 25 DE ABRIL /PREN Calopña Acosta Héctor		0310293324	
01/08/2019	05/08/2019	4	VENFA	0310293320	004-204-00001	BEHAVIENDES LARA MAURICIO LEONARDO	\$	44.35	44.35	44-35 CARDENAS GUBERNO MONTAÑO		COLA FELDE BRIDIA V. Falconi Montoya Karee		0310293320	
01/08/2019	05/08/2019	4	VENFA	0310293326	004-204-00001	GARCIA ESTRADA ZOLA ROSA	\$	139.36	139.36	139-36 GARCIA ESTRADA ZOLA MONTAÑO		C. 24 DE MAYO /EBAHPO Falconi Montoya Karee		0310293326	
03/08/2019	11/08/2019	6	VENFA	0310296641	004-204-00012	GARCIA FALLOS JUAN JOSE	\$	257.36	257.36	257-36 GARCIA FALLOS JUAN MONTAÑO		C. ANTONIO DE BASTIDAS Falconi Montoya Karee		0310296641	
21/07/2019	29/07/2019	-7	VENFA	0310296689	004-204-00015	LEON ACOSTA MARIA ELENA	\$	107.17	107.17	34-01 LEON ACOSTA MARIA MONTAÑO		ESQUELA "TINACUJADA" Falconi Montoya Karee		0310296689	
28/07/2019	05/08/2019	6	VENFA	0310297167	004-204-00012	LEON ACOSTA MARIA ELENA	\$	127.75	127.75	127-75 LEON ACOSTA MARIA MONTAÑO		ESQUELA "TINACUJADA" Falconi Montoya Karee		0310297167	
19/01/2019	27/01/2019	-190	VENFA	0310428833	004-201-00008	SIERRA BANCO BERTHA VALENTINA	\$	162.99	162.99	162-99 SIERRA BANCO BERTHA MONTAÑO		Rcto. SAN JOSE /INDITEN Falconi Montoya Karee		0310428833	
03/08/2019	11/08/2019	6	VENFA	0310576508	004-202-00015	ZAPATA MONTEBEGRO IBERNIA LORENA	\$	112.55	112.55	112-55 ZAPATA MONTEBEGRO MONTAÑO		COLA. SAN MIGUEL /PREN Falconi Montoya Karee		0310576508	
<b>TOTAL:</b>															
<b>426.283.19</b>															
<b>364.535.62</b>															